



CRÓNICA POLÍTICA

La inútil paridad legislativa...

Por Rosy Ramales*

De nada sirve el logro de la paridad legislativa cuando las mujeres integrantes de una Cámara de Diputados no impulsan políticas públicas a favor de mujeres, ni practican la sororidad frente a conductas lesivas para las de su género y sociedad en general. Inutilidad vista ayer en todo su esplendor.

Las 251 diputadas votaron diferente; si todas hubiesen votado en contra del dictamen de la Comisión Instructora, el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo no hubiese librado el desafío.

Pero el voto femenino dividido se acumuló a los 291 votos legislativos que aprobaron el dictamen que determinó por no admitida la solicitud de Declaración de Procedencia solicitada por la Fiscalía de Morelos en contra del exfutbolista para poder ser procesado por el delito de tentativa de violación.



Foto archivo Cuartoscuro

Atendiendo al principio de presunción de inocencia, toda persona acusada de un delito es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Cuauhtémoc Blanco goza de este derecho fundamental. Sin embargo, su inocencia ahora no podrá ser demostrada mediante un debido proceso penal.

Salvo que él voluntariamente se separe de la curul para ponerse a disposición de la autoridad ministerial como prometió en tribuna arrebatando el micrófono casi al final de la acalorada sesión donde se discutió el dictamen de la Comisión Instructora. Bueno, no prometió, porque dijo que "podría" ir ante la Fiscalía.

O salvo que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa política de Morena, le pida, le exija, que se separe del cargo de diputado para sujetarse al proceso penal sin temor a ser declarado culpable cuando argumenta ser inocente.

Pero si temen que la Fiscalía y el Tribunal de Morelos pretenden meterlo a la cárcel, entonces que la Fiscalía Federal atraiga el caso si esto procede o que se nombre una Comisión Especial de Diputados para dar seguimiento al proceso en contra de Blanco.

Quizá sea pretender arrancar un suspiro al viento, porque en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el martes quedó plenamente demostrado que Morena y las bancadas aliadas defenderá a capa y espada al exfutbolista, exceptuando a las diputadas y diputados que no votaron a favor del dictamen de la Comisión Instructora.

LO MÁSTRISTE

Lo más triste es haber visto a diputadas, sobre todo de Morena, respaldando al diputado Cuauhtémoc Blanco al grito de "no estás solo, no estás solo"; en vez de gritar "no estás sola, no estás sola" en apoyo a la víctima.

Verlas votando en contra del dictamen de la Comisión Instructora habría sido la mejor demostración de sororidad y de la utilidad de la paridad legislativa.

Y en silencio, sin ninguna demostración de respaldo a la víctima, pues un debido proceso penal en contra de Cuauhtémoc Blanco daría como resultado la inocencia de este si acaso es como él argumenta: Que no cometió el delito que se le imputa.

Ahora hasta la duda queda ante el dictamen de la Comisión Instructora de la Cá-

mara de Diputados que no determina la inocencia de Cuauhtémoc Blanco, sino dice que la investigación ministerial tiene deficiencias, por lo cual no se cumplen los requisitos para el ejercicio de la acción penal; no hay claridad en los testigos, etc.

¿De qué sirve llamar la LXVI Legislatura (2024-2027) como la Legislatura de la

O salvo que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa política de Morena, le pida, le exija, que se separe del cargo de diputado para sujetarse al proceso penal sin temor a ser declarado culpable cuando argumenta ser inocente

Paridad? De sus 500 integrantes, 251 son mujeres, "quienes trabajarán a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, por la igualdad sustantiva y avances en el fortalecimiento del marco jurídico hacia una vida libre de violencia", se dijo cuando asumieron el cargo.

CITLALLI CULPA AL EX FISCAL DE MORELOS

Citlalli Hernández Moral, la primera Secretaria de las Mujeres en un gabinete federal, en un extenso mensaje en la red social X, dijo: "El mal funcionamiento de algunas fiscalías locales promueve la impunidad y no garantiza la justicia pronta y expedita hacia las mujeres".



Prácticamente culpa a la Fiscalía de Morelos de no haber integrado bien una carpeta de investigación por lo cual la Cámara de Diputados no tuvo elementos para aprobar una declaración de procedencia en contra del exfutbolista.

Y todo porque el exFiscal, Uriel Carmona utilizó su posición con fines políticos. Citlalli se pone del lado de la víctima.

Sin embargo, sus argumentos no reflejan una postura contundente.

EL PRIMOR

A ver cómo Morena limpia la imagen que su bancada en la Cámara de Diputados (con excepción de escasos integrantes) le dejó con la votación de la no admisión de la solicitud de declaración de procedencia en contra de Cuauhtémoc Blanco.

Hasta dio la impresión de tratarse de la bancada del PRI, no de Morena, votando en una sola línea... Bueno, aunque hubo mujeres y hombres morenistas que votaron en contra y algunos se abstuvieron.

Y la bancada del PRI le colocó otra mancha a su partido. Porque está clarísimo que, si respaldó a Morena en la votación de tal asunto, es para librar a su líder Alejandro Moreno Cárdenas (Alito) del desafuero.

Porque "amor con amor se paga", ¿no? Y así funciona el PRIMOR.

*rosyrama@hotmail.com

